MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/LEBM/NVV/fasq

RESOLUCION EXENTA Nº 3659

SAN FELIPE, 3 0 OCT 2024

VISTO: Resolución Exenta Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. Nº 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N.º 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N.º 03 de 2006 que modifica el Decreto N.º 38/2005 y Resolución Exenta Nº 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución Nº1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al establecimiento, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

1 cargo de Técnico de Enfermería Nivel Superior UPC Pediátrica, grado 22º E.U.S, Sistema cuarto turno, calidad contractual contrata, para desempeñarse en la Unidad de Pacientes Críticos Pediátrica de Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Enfermera Supervisora UPC Pediátrico	Bárbara Cádiz Gámez
Representante Gestión de las Personas	Italo García Urrutia
Representante FENATS	Loreto Fuentes Henríquez
Psicólogo laboral	Natalia Velasco Vega

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl) y la página del Servicio de Salud

Aconcagua (<u>www.serviciodesaludaconcagua.cl</u>). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo **a partir del día miércoles 30 de octubre del 2024.**

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y Rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo. La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía hasta el día jueves 14 de octubre del 2024 a las 09:00 horas.

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"

RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR DIRECTOR

> HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

Malgnacia Ezquerro Chinchon Ministro de Fe

- Distribución:
- DIRECCIÓN
- DEPTO.GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.